

Grado en Nutrición Humana y Dietética

29227 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Los trabajos de fin de grado (TFG) consisten en la realización de una memoria o proyecto que ponga de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. En el caso del Grado en Nutrición Humana y Dietética, el trabajo debe abordar una situación de carácter nutricional y/o dietético, de acuerdo con una orientación de intervención profesional, o de revisión e investigación. Esta intervención estará relacionada con cualquiera de los ámbitos de actuación del dietista-nutricionista.

Dependiendo del tipo de TFG escogido, el estudiante puede realizar diferentes actividades como trabajo de laboratorio, estudios nutricionales, revisión bibliográfica, casos clínicos... En este sentido, se recomienda al alumnado elegir el tipo de TFG en función de sus preferencias y en el campo en el que se sienta más competente.

La evaluación del TFG requiere que el estudiante haya superado el resto de asignaturas que llevan a la obtención del título oficial. Se recomienda al alumnado, que realice la matrícula de esta asignatura conjuntamente con el resto de asignaturas del último curso y una vez superadas las asignaturas de los cursos anteriores, ya que se considera que sus contenidos son esenciales para el correcto desarrollo de este trabajo (de allí que en la memoria del Grado exista una incompatibilidad para cursar el TFG, mínimo 180 ECTS superados).

Dado que los TFG se deben materializar en una memoria en forma escrita que se acompañará de todas las fuentes bibliográficas utilizadas, se recomienda al alumnado dominar el uso de las bases de datos de la Universidad de Zaragoza en las que podrá obtener información sobre el tema elegido y fundamentar las afirmaciones que haga en su trabajo.

Por otra parte, como el TFG será dirigido y supervisado por un profesor-tutor, se recomienda la asistencia a tutorías como apoyo al desarrollo de los trabajos y para revisar su realización.

Asimismo, se recomienda consultar la **Normativa para la elaboración de trabajos fin de grado en el Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte**, donde se pueden encontrar todos los anexos a los que se va a hacer referencia en esta guía docente.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la matrícula en esta asignatura, se aplicará el mismo calendario vigente que para las restantes asignaturas de la titulación, existiendo dos períodos de matrícula en cada curso académico, uno coincidiendo con el periodo de matrícula ordinaria y otro con el periodo de ampliación de matrícula. Se contará también con una matrícula extraordinaria

Durante los tres primeros meses del curso académico (**septiembre a diciembre**), todos los profesores del Grado que deseen proponer TFG harán pública su propuesta, la cual deberá ir acompañada de una breve descripción del trabajo y del nombre del director del mismo. Este periodo de tiempo también es el momento en el que los estudiantes, si es el caso,

podrán presentar sus propias propuestas de TFG a algún profesor del Centro perteneciente a un área vinculada a la titulación para su posterior dirección, con una breve descripción del trabajo que se pretende realizar.

Los alumnos deberán manifestar sus preferencias las cuales se tendrán en cuenta a la hora de la asignación.
En este sentido, los alumnos que deseen realizar un TFG como resultado de prácticas en empresas o bien en el marco de la asignatura **Practicum** de la titulación, contarán cuando sea posible con el mismo tutor que en sus prácticas, y la asignación será inmediata.

Después de la asignación de los TFG a los estudiantes, éstos junto a sus directores deberán presentar la propuesta del TFG en la Secretaría del Centro durante **el mes de enero** del curso académico correspondiente, utilizando para ello el impreso de solicitud correspondiente (ANEXO 1 Impreso Propuesta de TFG). Esta propuesta deberá ser aprobada por el profesorado que forma parte de la CGC en un **plazo máximo de un mes**.

Una vez elaborada la memoria, el alumno deberá proceder al depósito del TFG (ANEXO 3 Depósito del TFG) siempre que cuente con un informe favorable de su director o codirectores (ANEXO 4 Informe del director). Nunca se podrá depositar un TFG para su defensa si no se presenta un informe positivo del tutor.

Entre la fecha del depósito y la defensa deberán transcurrir **al menos 21 días naturales**. La defensa se realizará dentro del curso en el que el alumno haya realizado la matrícula, y podrá presentarse un máximo de dos veces en el plazo señalado.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- Es capaz de llevar a cabo un proyecto de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas, bajo su responsabilidad y la dirección de uno a más profesores.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura TFG forma parte del módulo *Practicum y Trabajo fin de Grado* en el que se incluyen las prácticas externas en el ámbito clínico, de la salud pública y de la empresa alimentaria y de restauración colectiva relacionadas con la Nutrición Humana y Dietética.

Esta asignatura tiene una carga docente de 6 ECTS y se ubica en el segundo semestre de 4º curso del Grado. Con el TFG se pretende que el estudiante aborde un problema de carácter nutricional y/o dietético, ya sea de investigación, de carácter profesional, de educación o de revisión bibliográfica.

El trabajo desarrollado se materializa en una memoria escrita bajo la dirección de uno o varios profesores tutores de acuerdo con las distintas modalidades establecidas por la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza (ver apartado actividades de evaluación). La defensa de este trabajo se realizará oralmente en sesión pública ante un tribunal constituido según lo establecido en la Normativa para la elaboración de trabajos fin de grado en el Grado en Nutrición Humana y Dietética

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG junto a las prácticas externas constituyen el módulo del grado en el que el alumnado va a desarrollar habilidades instrumentales que le capacitan para el desempeño de su futura carrera profesional. Con estas asignaturas se pretende alcanzar una adecuada integración en el contexto de trabajo así como un desarrollo personal.

Con la realización del TFG se pretenden conseguir los siguientes objetivos específicos:

- Enseñar al alumnado a buscar, gestionar y organizar datos relevantes de un tema de estudio localizando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos, lógicos y creativos, favoreciendo los valores de la innovación y la creatividad.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de acometer un proyecto de investigación desarrollando competencias metodológicas para redactar y presentar de forma correcta y estructurada una memoria y para defenderla con solvencia ante una audiencia experta.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura TFG es la última que debe cursarse de la titulación del grado en Nutrición Humana y Dietética, y con el desarrollo de la misma se consigue una doble finalidad evaluadora. Por una parte, el profesorado tiene la oportunidad de hacer una evaluación final e integradora del grado de adquisición de las competencias del título, y por otra, el estudiante puede realizar una autoevaluación al aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante la titulación para resolver situaciones del ámbito de la dietética y la nutrición.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

- 1.- Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del dietista-nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- 2.- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- 3.- Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- 4.- Adquirir y desarrollar habilidades en planificación y gestión del tiempo.
- 5.- Adquirir y desarrollar habilidades de investigación.
- 6.- Leer un trabajo de investigación y sacar las conclusiones adecuadas.
- 7.- Expresarse correctamente en términos científicos.
- 8.- Expresarse con corrección y autosuficiencia en el lenguaje científico por excelencia, que es el inglés.
- 9.- Comunicar a un público un tema general de Nutrición y alimentación con impacto en la sociedad.
- 10.- Capacidad de análisis y de síntesis y saber exponer de forma oral y escrita.
- 11.- Adquirir habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura es de gran relevancia porque su superación supone una prueba global para valorar el grado de adquisición por parte del alumnado de competencias asociadas al título y de todo el trabajo realizado para poder llegar a ser Graduados en Nutrición Humana y Dietética

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

El estudiante desarrollará una memoria sobre el trabajo realizado y deberá proceder a su defensa oral ante un Tribunal evaluador una vez que haya superado el resto de asignaturas que le lleven a la obtención del título. La defensa se realizará en los plazos establecidos desde el centro, y podrá presentarse un máximo de dos veces en el plazo señalado.

La **memoria** presentada podrá hacer referencia a diferentes modalidades de trabajos, de acuerdo con la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza:

-trabajos académicos específicos

-trabajos de iniciación a la investigación

-trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones, o bien en el marco de la asignatura **Practicum** de la titulación (contará, si es posible, con el mismo tutor para TFG que para prácticas).

. -trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, a través de un convenio o programa de movilidad.

Algunos ejemplos de TFG para esta titulación son:

- Trabajos sobre análisis de datos existentes o recogidos para este fin

- Casos clínicos

- Trabajos sobre estructura de servicios de alimentación y unidades de alimentación.

- Trabajos de intervención en la organización, gestión e implementación de diferentes modalidades de alimentación.

- Revisiones bibliográficas sobre un tema relacionado con la titulación

La **defensa** consistirá en la exposición del trabajo ante el tribunal durante un máximo de 15 minutos, dando paso a un turno de preguntas el cual tampoco excederá de ese tiempo. Durante la defensa del trabajo, los miembros del tribunal consensuarán la calificación aportada tanto a la presentación oral como a la defensa de la memoria realizada por el estudiante.

2:

Criterios de valoración.

La nota final de esta asignatura dependerá del trabajo continuado realizado por el alumno, que será valorado por su propio tutor, y de la defensa realizada ante el tribunal, que será valorada por este grupo de expertos.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- **Evaluación del tutor:** El tutor durante las tutorías realizará el seguimiento del trabajo de Fin de Grado valorando la capacidad del alumno para interpretar información, para generar juicios y para resolver cuestiones. Además valorará la calidad de la memoria escrita y las características de su formato según los criterios del ANEXO 2.

El tutor calificará el trabajo con una nota numérica entre 0 y 10, teniendo en cuenta los criterios de evaluación del ANEXO 5. Esta nota supondrá el **60%** de la nota final, **y la nota mínima deberá ser de un**

cinco sobre 10 para poder optar a la exposición y defensa del TFG. La superación de esta actividad supondrá el logro de los resultados de aprendizaje 1 a 11.

El **depósito** de los trabajos sólo se podrá hacer si se cumplen las siguientes condiciones:

- Contar con el informe favorable del tutor (ANEXO 4)
- Haber presentado la propuesta (ANEXO 1) y que haya sido aceptada previamente por el profesorado que forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado.
- Haber cargado el documento en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN), siguiendo las indicaciones incluidas en la página web de la Universidad de Zaragoza
<http://biblioteca.unizar.es/zaguan/tfg.php>
- Estar matriculado en la asignatura TFG.

Evaluación de la exposición y defensa oral de la memoria: El alumno deberá defender su trabajo ante un tribunal designado por la decana de la Facultad. La exposición será pública y no excederá los 15 minutos dando paso a un turno de preguntas por parte de los miembros del tribunal que tampoco excederá de ese tiempo.

Los miembros del tribunal consensuarán la valoración de la presentación oral y defensa realizada por el estudiante siguiendo los criterios establecidos en el anexo 5 de la normativa, y emitirán una nota numérica comprendida entre 0 y 10 para cada uno de estos aspectos que se expresará con un decimal. **La nota media mínima exigida para cada apartado será de 5,0.** La presentación oral y defensa del trabajo supondrá el **40%** restante de la nota

En el caso de que el tribunal conceda al trabajo una nota inferior a cinco éste emitirá un informe señalando los defectos apreciados y las modificaciones que sería preciso llevar a cabo en el trabajo para una nueva defensa del mismo. Este informe se hará llegar al tutor académico.

Sistema de calificaciones

De acuerdo con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010), los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará entre los estudiantes que hayan obtenido una calificación superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El alumno deberá acordar con su director las actividades formativas correspondientes a la realización del trabajo fin de

grado dependiendo del tema propuesto y de la modalidad elegida entre todos los reconocidos por la normativa (véase apartado actividades de Evaluación).

El trabajo se plasmará por escrito en una memoria, según se describe en el apartado de actividades de evaluación de esta guía, y se defenderá públicamente ante un tribunal en cualquier de las convocatorias habilitadas (máximo dos veces).

El director guiará al alumno durante la elaboración de su TFG, aunque el alumno contará con este apoyo, tendrá que demostrar una continua capacidad para tomar iniciativas creativas y críticas, para gestionar información y para expresar su conocimiento de una manera adecuada, siempre aplicando la integración disciplinar, la planificación y la organización del trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Las fechas claves de la asignatura se pactarán con el Director o Directores del TFG, debiéndose tener en cuenta los plazos máximos establecidos en la normativa.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de trabajo y la planificación se pactarán entre el alumno y el director.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada